



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

ORDENANZA NUM. 2

La Plata, enero 25 de 1927

El H. Concejo Deliberativo, en uso de sus facultades, ha sancionado la siguiente-

ORDENANZA

Artículo 1º) Pónese en vigencia por los meses de enero y febrero del presente ejercicio de 1927, el presupuesto del año 1926, correspondiente a dos duodécimos del gasto que implica el personal, o sea la suma de doscientos sesenta y cinco mil trescientos veinte pesos moneda nacional, a saber:

Inciso 1º- Item 1 al 6.....	\$ 5.430.00
" 2º- Item 1 al 3.....	\$ 1.770.00
" 3º- Item 1	\$ 2.000.00
" 4º- Items 1 al 21.....	\$ 15.720.00
" 5º- Items 1 al 44.....	\$ 22.900.00
" 6º- Items 1 al 7.....	\$ 5.870.00
" 7º- Items 1 al 30.....	\$ 38.320.00
" 8º- Items 1 al 33.....	\$ 28.810.00
" 9º- Items 1 al 17.....	\$ 18.200.00
" 10º- Items 1 al 3.....	\$ 2.100.00
" 11º- Items 1 al 38.....	\$ 38.660.00
" 12º- Items 1 al 7.....	\$ 4.590.00
" 13º- Items 1 al 12.....	\$ 8.950.00
" 14º- Items 1 al 9.....	\$ 5.580.00
" 15º- Items 1 al 35.....	\$ 86.420.00

Art.2º) Autorízase la inversión de las cantidades siguientes por los conceptos que ellas expresan y por los meses de enero y febrero del presente ejercicio:

Treinta becas para la Escuela Normal Populara.....	\$ 900.00
Alquileres de locales para dependencias de la Municipalidad y alcaldías.....	\$ 1.900.00
Gastos menores de las oficinas, muebles y útiles.....	\$ 2.000.00
Drogas y otros elementos sanitarios.....	\$ 800.00
Forrajes.....	\$ 18.000.00
Impresiones y publicaciones y versión taquigráfica -	



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

///

del H. Concejo.....\$.....\$	13.500.00
Eventuales.....\$	1.500.00
Comisión procuradores.....\$	2.000.00
Comisión cobradores al 8 y 5%.....\$	8.500.00
Teléfonos.....\$	600.00
Alumbrado y calefacción.....\$	2.000.00
Devolución de impuestos y regiros de ejerci cios vencidos.....\$	1.000.00
Reparación y renovación del material rodan- te y gnaado.....\$	5.000.00
Materiales de Obras públicas generales.....\$	3.500.00
Combustibles y lubricantes para máquinas.\$	2.500.00
Fletes, acarreos y viáticos del personal o- brero.....\$	900.00
Caja Municipal de Retiros y Subsidios.....\$	3.000.00
Liga Popular contra la Tuberculosis (subven ción al consultorio local).....\$	1.000.00
Cumplimiento de la Ordenanza 6 de 1921 y la ley nacional 9668.....\$	900.00
Construcción del depósito y talleres munici pales.....\$	2.000.00
Adquisición de árboles, plantas, semillas y elementos de reparación y ornato de calles plazas y paseos.....\$	1.600.00
Alumbrado público.....\$	55.000.00
Pago de subsidio a Francisco Camarda a\$75- mensuales.....\$	150.00
Pago del saldo de las obras de las caballe riza de Berisso.....\$	1.200.00
Subsidio de \$100 mensuales a la viuda e hi jas de A. Di Bastiano.....\$	300.00
Diez becas a\$15 c/u Escuela Nacional Supe- rior de Comercio La Plata.....\$	300.00
Diez becas a\$15 c/u Escuela Industrial Su- perior de la Nación.....\$	300.00
Viático a Juez de Paz.....\$	300.00
Deuda atrasada (Ords. 86 y 94 de 1926)....\$	3.000.00
Conservación de calles y caminos.....\$	6.500.00

///



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

///

Macadam de la calle 67 de 17 a 24.....\$ 7.000.00

Art.3º) El gasto que demande el cumplimiento de esta ordenanza-
se tomará de rentas ~~generales~~ y se imputará a la misma.

Art.4º) Comuníquese, etc.

Pedro Haramboure

Carlos P. Garay

Secretario